

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19263

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2128 Orden AAA/326/2015, de 13 de febrero, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, ha dispuesto convocar concurso general (referencia 01G/2015) para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo A de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

Primera. Quién puede participar.

1.a) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con las siguientes excepciones.

En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y con el objeto de alcanzar una mayor eficiencia en la distribución del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, que permita una prestación adecuada de los Servicios Públicos que tiene encomendados, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

Fondo de Garantía Salarial.

- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y aquellos funcionarios que no encontrándose sus puestos en las Oficinas de Extranjería, realicen funciones relacionadas con esta materia.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19264

Tampoco podrán participar los funcionarios que ocupen alguno de los siguientes puestos de trabajo:

Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

b) Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3. del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de este colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 13 de febrero de 2008, la referencia al sector del transporte aéreo y meteorología que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al Cuerpo de Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado a extinguir.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas, a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5 de la Ley 31//1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previas autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

2. Cumplidos los requisitos establecidos en el apartado anterior, las condiciones generales exigidas en las bases de la convocatoria y las formalidades previstas en la correspondiente relación de puestos de trabajo, los puestos que se ofertan en el presente concurso son los que se detallan en el anexo A.

Segunda. Situaciones administrativas de los participantes.

 Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, ve: BOE-A-2015-2128



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19265

salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un departamento ministerial, en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública y en el de supresión de puestos de trabajo.

- 2. Los funcionarios en situación de servicios en otras Administraciones públicas, artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta haber transcurrido dos años desde la incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.
- 3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (art. 89.2 de la Ley 7/2007) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 89.3 de la citada Ley), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.
- 4. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares (art. 89.4 de la Ley 7/2007) y de servicios especiales (art. 87 de la citada Ley), solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en la base segunda punto 1.
- 5. Los funcionarios que hayan accedido a otro cuerpo o escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el cuerpo o escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.
- 6. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que solo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

Los funcionarios sin destino definitivo que no obtengan vacante, podrán ser adscritos a los puestos que resulten dentro de la localidad, después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

- 7. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más cuerpos o escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho cuerpo o escala.
- 8. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.
- 9. Los funcionarios de los cuerpos o escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el departamento al que se hallen adscritos los indicados cuerpos o escalas.

Cuando los puestos indicados dependan del propio departamento al que estén adscritos los cuerpos o escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

10. Los aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

ve: BOE-A-2015-2128



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19266

Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta Orden, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, s/n (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes podrán presentarse por medios telemáticos, a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Si durante el plazo antes indicado se presentara más de una instancia, ya sea telemáticamente o en papel, sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta.

La solicitud a presentar consistirá en los siguientes documentos:

Anexo I: Solicitud de participación.

Anexo II: Certificado de méritos, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal.

Anexo III: Méritos alegados por el candidato.

Documentos acreditativos de dichos méritos que se presentarán en formato UNE A4 sin encuadernación y unidos con una sola grapa.

Los modelos de los anexos I y III para imprimir y cumplimentar se encuentran disponibles en la página web del departamento: http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/empleo-publico/

Certificación/es expedida/s por el/los centro/s donde el candidato/a desempeñó puestos de trabajo (méritos específicos).

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

2. La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

El anexo II de esta orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

- a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los departamentos ministeriales, o la Secretaría General o similar de los organismos autónomos.
- b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.
- c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil de dicho Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.
- d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en otras Administraciones públicas, serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.
- e) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19267

expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

- f) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración pública en la que se prestasen los servicios. En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros departamentos, el Ministerio de adscripción correspondiente.
- g) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la unidad de personal de la citada sociedad estatal.
- h) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.
- 3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

Los aspirantes con alguna discapacidad podrán pedir en la solicitud de participación las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las entrevistas.

4. En el supuesto de estar interesados en las vacantes de un mismo municipio que se anuncian en este concurso de méritos dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

Cuarta. Baremo de valoración.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración del grado personal consolidado. El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos hasta un máximo de tres puntos de la siguiente forma:

Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos. Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos. Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en otras Administraciones públicas en el cuerpo o escala desde el que participa el funcionario, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el grupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 1926

- 1.2 Valoración del trabajo desarrollado.
- 1.2.1 Por el desempeño de puestos de trabajo del mismo nivel del que se ocupa, hasta un máximo de 5 puntos, según la distribución siguiente:

Por el desempeño de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto que se solicita durante:

Menos de un año: 4,25 puntos.

Un año o más: 5 puntos.

Por el desempeño de puestos de trabajo inferior en no más de dos niveles al del puesto que se solicita durante:

Menos de un año: 3,5 puntos. Un año o más: 4,25 puntos.

Por el desempeño de puestos de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita durante:

Menos de un año: 2,75 puntos. Un año o más: 3,5 puntos.

- 1.2.2 Por el desempeño y aptitud o rendimiento apreciados en los candidatos en puestos de trabajo pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado o de similar contenido técnico o especialización se adjudicarán hasta un máximo de 1 punto.
- 1.3 Cursos de formación o perfeccionamiento. Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (anexo A) hasta un máximo de 3 puntos.

Por la participación o superación como alumno de los cursos de formación y perfeccionamiento siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o, en su defecto, certificación de aprovechamiento hasta 0,75 puntos por cada uno. La puntuación para cada curso se realizará en función de su actualización, contenido y duración, aplicado de la siguiente forma:

Por cada curso cuya duración esté comprendida entre 5 y 14 horas lectivas: 0,15 puntos más 0,10 puntos si el curso se ha realizado en los 5 últimos años.

Por cada curso cuya duración esté comprendida entre 15 y 29 horas lectivas: 0,40 puntos más 0,10 puntos si el curso se ha realizado en los 5 últimos años.

Por cada curso cuya duración sea igual o superior a 30 horas lectivas: 0,65 puntos más 0,10 puntos si el curso se ha realizado en los 5 últimos años.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez.

1.4 Antigüedad. Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio, hasta un máximo de tres puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

Méritos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

- 1.5 Destino previo del cónyuge funcionario. Cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en la localidad donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con 1,5 puntos, siempre que acceda desde localidad distinta.
 - 1.6 Cuidado de hijos o de familiar.
- a) Cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor, se valorará con 1,5 puntos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19269

b) El cuidado de un familiar; hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, se valorará con 1,5 puntos.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

- 1.7 Méritos específicos adecuados a las características del puesto. Se valorarán los méritos específicos para cada puesto del Anexo A de la convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos.
 - 2. Puntuación mínima exigida para la adjudicación de destino.

La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación total de todos los méritos reflejados en el presente baremo de 10 puntos.

Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Quinta. Acreditación de los méritos.

- 1. Los méritos no específicos se acreditarán en el certificado de méritos (anexo II). El funcionario que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 2 de la base tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado anexo.
- 2. Los méritos a que se hace referencia en la base cuarta, apartado 1.2.2 deberán acreditarse por certificado y/o descripciones expedidas por el centro directivo o unidad del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos.
 - 3. La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del anexo II.
- 4. Para la valoración del trabajo desarrollado, los aspirantes deberán justificar el contenido de los puestos ocupados mediante certificados u otros documentos fehacientes.
- 5. Aquellos funcionarios que aleguen participación en cursos en su solicitud, deberán aportar los certificados correspondientes.
- 6. Los funcionarios que aleguen como mérito el destino previo del cónyuge funcionario, deberán aportar:

Destino del cónyuge: certificación de la Unidad de personal que acredite la localidad de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo obtuvo.

Parentesco: Copia del libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

7. Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de hijos deberán aportar:

Edad del menor: copia del libro de familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Mejor atención del menor: Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

8. Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar:

Parentesco: copia del libro de familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado que establece el precepto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19270

Situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retributiva: Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipios distintos: Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprimen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

Mejor atención del familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La declaración referida a una mejor atención del hijo o del familiar prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

9. La acreditación documental de los méritos específicos alegados por los concursantes, consistirá únicamente en certificados de funciones, certificados de cursos requeridos en la convocatoria, diplomas, títulos, justificantes o cualquier otro medio de prueba, reseñados en el anexo III de la convocatoria. Asimismo se podrá reseñar sin necesidad de su presentación cualquier otra documentación que se podrá solicitar por la Comisión de Valoración según lo dispuesto en el punto 7 de la base sexta de la convocatoria.

Todas aquellas fotocopias de documentos aportados para la acreditación de los méritos deberán estar compulsadas por autoridad competente que de fe de su autenticidad.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

- 1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.
- 2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado séptimo del Acuerdo Administración-Sindicatos, sobre ordenación de retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.
- 3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.
- 4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.
- 5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19271

civiles de la Administración General del Estado para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

- 6. Para la valoración del nivel del puesto de trabajo desempeñado (base cuarta, apartado 1.2.1 se tendrá en cuenta lo siguiente:
- a) Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino o en situación de excedencia, excepto en la de cuidado de familiares, se entenderá que prestan sus servicios en uno del nivel mínimo correspondiente al subgrupo de su cuerpo o escala.
- b) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se tomará como referencia para la valoración del nivel de complemento de destino el del puesto que tenga reservado, o de un puesto equivalente al que ocupaba ya fuera con carácter provisional o definitivo.
- 7. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos legados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada, Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.
- 8. En el supuesto contemplado en el punto 3 de la base tercera (solicitud de adaptación por discapacidad del puesto o puestos de trabajo solicitados), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. Los centros directivos, a través de sus representantes en la Comisión de Valoración, trasladarán a ésta informe al respecto.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

9. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Septima. Comisión de valoración.

1. Los méritos serán valorados por una Comisión cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros.

Presidente: Un funcionario destinado en la Subsecretaría. Secretario: Un funcionario destinado en la Subsecretaría. Vocales:

Un funcionario en representación de la Subsecretaría.

ve: BOE-A-2015-2128



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19272

Tres funcionarios en representación de los Centros directivos, de los que al menos uno será designado a propuesta del Centro Directivo al que figuren adscritos los puestos de trabajo convocados.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones públicas, o en el ámbito correspondiente.

- 2. Los miembros titulares de la Comisión así como los suplentes, que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a cuerpos o escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.
- 3. Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.
- 4. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.
- 5. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. Obtención de un puesto de trabajo definitivo durante la participación en el concurso.

Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso un funcionario participante hubiera obtenido un puesto de trabajo definitivo por cualquiera de los supuestos reglamentarios previstos, deberá comunicarlo a la mayor brevedad a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, teléfono 91 597 62 51, fax 91 597 59 58, para proceder a lo que corresponda en relación con su continuidad en el concurso.

Novena. Resolución del concurso.

- 1. La convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un plazo máximo de cuatro meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base tercera punto 3, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.
- 2. En la orden de resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de origen de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación (artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, tal y como se establece en su disposición transitoria tercera), del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.
- 3. El personal que consiga destino a través de este concurso no podrá participar u obtener puestos a través del sistema de concurso de méritos que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984.
- 4. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19273

la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Recursos Humanos) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaria de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Décima. Destinos adjudicados.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse por escrito al órgano que se expone en la base tercera punto 1.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Undécima. Publicación de la resolución del concurso.

1. La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

En la correspondiente baja de haberes deberá constar si ha percibido o no la paga extraordinaria correspondiente al periodo de devengo.

Décimosegunda. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del Departamento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Madrid, 13 de febrero de 2015.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

:ve: BOE-A-2015-2128



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

∢ 4	
0.5	
× 5	١
Ζ÷	
₹ 6	

	Méritos específicos	Experiencia en: Tramitación de	expedientes administrativos. Registro y contabilización de información. Organización de reuniones y visitas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Registro de documentos, archivo. Manejo de herramientas ofimáticas.		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Registro de documentos, archivo. Manejo de herramientas ofimáticas.
	Descripción puesto de trabajo	Apoyo a la tramitación y gestión de expedientes	administrativos. Seguimiento de las Seguimiento de las Colegiados. Apoyo administrativo en la tramitación de figuras parlamentarias. Manejo de la aplicación AGORA.		Seguimiento de las reuniones de Órganos Colegiados. Tramitación, archivo de documentos y asuntos generales. Apoyo y tramitación de expedientes administrativos.		Labores de apoyo a la gestión y tramitación de de expedientes administrativos y sus procedimientos. Tramitación, archivo, registro de documentos y asuntos generales. Seguimiento y archivo de documentos de régimen interior.
	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Sistemas de Información de Finuras	Parlamentarias. Parlamentarias. Contratos del Sector Personal Gestión de Personal. Procedimiento administrativo. Documentación. Ofimática.		Prevención de riesgos laborales. Procedimiento administrativo. Ofimática.		Archivo y documentación. Procedimiento administrativo. Contratos del sector público. Ofimática.
	Observa- ciones						
2	Titulación requerida						
01G/2015	Cuerpo	EX11			EX1		EX 1
	ADM	AE			AE		» ÞE
	GR	A2C1			C1C2		C1C2
•	Complemento específico anual €	4.573,38			3.376,52		3.376,52
	SO	22			9		9
	Localidad	Madrid			Ciudad Real		Mora
	N.° Plazas	-			-		-
	Denominación puesto de trabajo	PARQUES NACIONALES Unidad de Apoyo Jefe/Jefa de Sección (2474621)		Parque Nacional de Cabañeros	Jefe/Jefa de Negociado (1305567)	Centro Quintos de Mora	Jefe/Jefa de Negociado (4356658)
	N.° orden	-			0		м



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19275

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Preparación y tramitación de documentos de gasto. Manejo de herramientas ofimáticas. Manejo de applicaciones informáticas para su gestión.
Descripción puesto de trabajo	Tramitación, seguimiento y control de subvenciones, convenios y convenios y gestión. Seguimiento y control de gestión. Seguimiento y control presupuestario de dichos expedientes. Apoyo a la gestión de facturas en Registro Contable de Facturas. Preparación y tramitación de documentos contables. Tramitación de subvenciones. Apoyo a la tramitación de las comprobaciones materiales de la inversión. Tramitación de solicitudes de nombramiento de las comprobaciones materiales de la inversión. Manejo de aplicaciones: DOCUNET, CINCONET, SIGSI NITECO, REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS), CORENET Y SOROLLA.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Gestión económica y presupuestaria. Documentación de expedientes de gasto. Contratos del sector público. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Publicas y Administrativo Común. Atención al ciudadano. Ofimática.
Observa- ciones	
Titulación requerida	
Cuerpo	E X 1
ADM	Ä
GR	C1C2
Complemento específico anual €	3.376,52
CD	6
Localidad	Madrid
N.° Plazas	-
Denominación puesto de trabajo	SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL Unidad de Apoyo (2524505)
N.° orden	4

cve: BOE-A-2015-2128



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19276

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.		Experiencia en: Tramitación de expedientes de deslinde. Manejo de herramientas ofimáticas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Conocimientos de: Ley de Costas y su Reglamento.
Descripción puesto de trabajo		Apoyo a la gestión de la oficina de atención al ciudadano. Tramitación de las preguntas presentadas por los ciudadanos. Tramitación de quejas y sugerencias. Tramitación de los convenios de colaboración, protocolos y encomiendas de gestión. Manejo de la aplicación AGORA.		Elaboración de documentos, informes y propuestas de tramitación de expedientes de deslinde, Mantenimiento de bases de datos para el control, seguimiento y planificación de los expedientes de deslinde. Tramitación de anuncios en el BOE. Elaboración de deslinde. Tramitación de anuncios en el BOE. Elaboración de anuncios en el BOE. Elaboración de anuncios en el BOE. Relaboración de deslinde. Telativos a las asistencias técnicas contratadas para la realización de deslinde, en SENDA.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Atención al ciudadano. Documentación de expedientes de gasto. Ofimática.		Procedimiento administrativo. Ofimática.
Observa- ciones				
Titulación requerida				
Cuerpo		EX11		EX11
ADM		AE		AE
GR		A2C1		A2C1
Complemento específico anual €		3.912,58		3.912,58
CD		52		52
Localidad		Madrid		Madrid
N.° Plazas		-		-
Denominación puesto de trabajo	DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDA DE LA COSTA Y DEL MAR Unidad de Apoyo	Jefe/Jefa de Sección de Actuación Administrativa (1745188)	Subdirección General de dominio Público Marítimo-Terrestre	Jefe/Jefa de Sección (2531828)
N.° orden		ıo		Φ

cve: BOE-A-2015-2128



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas.		Experiencia en: Tramitación de expedientes sancionadores por infracciones en materia de dominio público marítimo-terrestre. Atención al público en materia de sanciones por infracciones a la Ley de Costas. Manejo de herramientas de herramientas aplicaciones informáticas para su gestión. Conocimientos de: Normativa de costas.
Descripción puesto de trabajo	Elaboración y preparación de documentación de documentación de desarrollo y tramitación de expedientes y procedimientos administrativos. Mantenimiento y custodia de archivos. Confección de tasas.		Inicio, tramitación y seguimiento de expedientes administrativos sancionadores incoados por infracciones de la Ley de Costas. Seguimiento de los ingresos generados por las sanciones impuestas. Manejo de aplicaciones: DUNA, SIC.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Técnicas de información y comunicación escrita. Acceso electrónico a los servicios públicos.		Organización administrativa. Información administrativa. Ofimática.
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo	EX11		EX1
ADM	AE		∀ E
GR	C1C2		C1C2
Complemento específico anual €	3.376,52		3.376,52
CD	9		φ-
Localidad	Barcelona		Cádiz
N.° Plazas	-		7-
Denominación puesto de trabajo	Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas Demarcación de costas de Cataluña Jefe/Jefa de Negociado (4664413)	Demarcación de Costas. Andalucía- Atlántico. Cádiz.	Jefe/Jefa de Negociado (2155159)
N.° orden	۲		ω



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en Registro de documentos. Tramitación de expedientes relacionados con la gestión del dominio publico marítimo terrestre: sancionadores y autorizaciones. Manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Expedientes de dominio público- marítimo terrestre. Manejo de herramientas ofimáticas.		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Concimientos de: Contaminación ambiental, evaluación de riesgos ambientales, gestión integral del litoral y conservación de especies marinas amenazadas.
Descripción puesto de trabajo		Tramitación de expedientes relacionados con la gestión del dominio público marítimo-terrestre: sancionadores, autorizaciones. Registro de entrada y salida de documentos.	Tramitación de expedientes de gestión e dominio público maritimo-terrestre: legalizaciones, concesiones, deslinde, autorizaciones.		Asistencia en la dirección técnica de obras. Apoyo a la gestión de expedientes y proyectos de contratación en SENDA. Emisión de certificaciones y redacción de pilegos de prescripciones técnicas de obras. Informe y propuesta de actuaciones en la costa. Informe y propuesta de actuaciones en la costa. Informe tramitación de proyectos de obras. Apoyo a la gestión de expedientes de contratación de obra y contrato de servicios.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Procedimiento sancionador. Archivo. Valenciano. Ofimática.	Procedimiento administrativo. Tecnologías en la Administración Pública. Ofimática.		Gestión del dominio público marítimo-terrestre. Ley de Costas-Desarrollo equilibrado del litoral. Legislación medioambiental. Ordenación del territorio y medio ambiente. Gestión de espacios naturales protegidos.
Observa- ciones					
Titulación requerida					Ingeniero Tecnico. Diplomado Universitario en Ciencias según Ley 30/84 (D.T.5)
Cuerpo		EX1	EX11		EX1
ADM		AE	AE		. ► E
GR		C1C2	C1C2		5
Complemento específico anual €		3.376,52	3.376,52		7.576,80
CD		6	91		53
Localidad		Castellón de la Plana/ Castello de la Plana	Castellón de la Plana/ Castello de la Plana		Girona
N.° Plazas		-	-		-
Denominación puesto de trabajo	Servicio provincial de Costas. Castellón	Jefe/Jefa de Negociado (2086931)	Jefe/Jefa de Negociado (3872914)	Servicio provincial de Costas. Girona	Jefe/Jefa de Sección Técnica (9271704)
N.° orden		o	0		-



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19279

	1			ı
Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas, en especial de habilitado cajero. Atención al público. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Apoyo a la tramitación de expedientes administrativos. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo		Desarrollo de la contabilidad, expedición de pagos y abonos y rendimientos de cuentas. Control de tasas. Tramitación de expedientes de concesiones, autorizaciones, autorizaciones, sanciones, reservas y adscripciones y copia de planos. Manejo de aplicaciones informáticas: DUNA, SENDA ESTELA e INTECO.		Registro y cotejo de documentación de expedientes administrativos y gestión de incidencias. Desarrollo de trabajos de apoyo para los procedimientos administrativos, preparando y comprobando la documentación necesaria para la tramitación. Atención al público. Manejo de aplicaciones informáticas: DUUMA, SENDA y ESTELA.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Gestión económica. Procedimiento administrativo. Información y atención al público. Archivo y localización de documentos administrativos. Documentos y lenguaje administrativo. Ofimática.		Archivo. Procedimiento administrativo. Ofimática.
Observa- ciones				
Titulación requerida				
Cuerpo		EX1		EX1
ADM		AE		AE
GR		C1C2		C1C2
Complemento específico anual €		4.573,38		3.376,52
S C C		6		6
Localidad		Granada		Huelva
N.° Plazas		-		-
Denominación puesto de trabajo	Servicio provincial de Costas de Granada	Habilitado/Habilitada Cajero (4017077)	Servicio provincial de Costas. Huelva	Jefe/Jefa de Negociado (2614849)
N.° orden		27		5

cve: BOE-A-2015-2128



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Apoyo a la tramitación de expedientes administrativos. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Manejo de herramientas	Funciones similares a las descritas. Tareas de secretaría. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.	
Descripción puesto de trabajo	Registro y cotejo de documentación. Apoyo a la tramitación de expedientes administrativos y gestión de incidencias. Desarrollo de trabajos de apoyo para los procedimientos administrativos, preparando y comprobando la documentación necesaria para la tramitación. Atención al público. Manejo de aplicaciones informáticas: DUNA, SENDA y ESTELA.	la Jefatura del Servicio Provincia. Tramitación y apoyo a la gestión de expedientes administrativos de obras, asistencias técnicas, obras de emergencia y expropiaciones.	Apoyo a la gestión de personal y de registro. Apoyo a la coordinación informática. Elaboración y preparación de documentación en materia de riesgos laborales. Manejo de aplicaciones: SENDA, DUNA, ESTELA, AGORA, CORENET.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Archivo. Procedimiento administrativo. Ofimática.	recursos humanos. Contratación administrativa. Aplicaciones SAP. Ofimática.	
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo	EX1		
ADM	AE		
GR	C1 C2		
Complemento específico anual €	3.376,52		
SG	Φ		
Localidad	Huelva)	
N.° Plazas	-		
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Negociado (4689080)	(4334099)	
N.° orden	4-		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

(n	_	a a
Méritos específicos	Experiencia en: Tramitación de expedientes de gestión de personal. Registro de documentos. Manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de alicaciones informáticas para su gestión.
_		
Descripción puesto de trabajo	Elaboración y preparación de la documentación necesaria para la tramitación de expedientes de personal (funcionario y laboral). Registro de entradas y salidas en ESTELA-SIR. Atención al público. Mantenimiento y custodia de archivos.	Tramitación y seguimiento de expedientes relativos a administrativa en materia de dominio público marítimo terrestre: -Contratos de obras, servicios y suministros, certificaciones económicas y su documentación contable correspondiente. -Mantenimiento y actualización de sus bases de datos. Apoyo a la gestión mantenimiento y actualización de bases de datos. Apoyo a la gestión mantenimiento y actualización de bases de datos. Tramitación de datos. Mantenimiento y actualización de sus bases de datos. Manejo de aplicaciones informáticas: SENDA, DUNA y ESTELA.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Documentación y archivo. Trabajo en equipo.	Gestión y procedimientos administrativos. Contratación administrativa. Gestión medioambiental. Ofimática.
Observa- ciones		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX1	EX11
ADM	AE	A E
GR	C1C2	C1C2
Complemento específico anual €	3.588,48	3.376,52
SG	2	6
Localidad	Lugo	Málaga
N.º Plazas	-	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Negociado (3964701) Demarcación de Costas. Andalucía- Mediterráneo. Málaga	Jefe/Jefa de Negociado (4725258)
N.° orden	6	71



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Majeo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo	Tramitación de expedientes de concesión de dominio público marítimo terrestre. Tramitación de tasas por presstaciones de servicios y realización de actividades en materia de dominio público marítimo terrestre. Manejo de bases de datos de gestión de expedientes del dominio público marítimo terrestre. Manejo de bases de datos de gestión de expedientes del dominio público marítimo terrestre en DUNA.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Offm dtica.
Observa- ciones	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX 1
ADM	A E
GR	C1C2
Complemento específico anual €	3.376,52
CD	5
Localidad	Murcia
N.° Plazas	-
Denominación puesto de trabajo	Demarcación de Costas. Murcia Jefe/Jefa de Negociado (4787085)
N.° orden	8



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19283

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión
Descripción puesto de trabajo		En relación con el dominio publico marítimo-terrestre: -Tramitación de expedientes de autorizaciones de servicios de temporada, así como en la servicion de fianzasTramitación de fianzasTramitación de fianzasTramitación de expedientes de otras autorizaciones y en sus zonas de servidumbre de transito y protecciónApoyo en la tramitación de expedientes de concesiones, deslindes y registros de la propiedad. Apoyo en la elaboración de informes de expedientes de de expedientes de de servicios de temporada. Apoyo en la elaboración de informes de expedientes de de servicios de temporada. Apoyo en la elaboración de informes de expedientes de de Expedientes de de Servicios de temporada. Apoyo en la emisión y gestión de tasas. Registro de entrada y salida de documentos en ESTELA. Manejo de la aplicación DUNA.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Base de datos de gestión de expedientes del dominio público marítimo terrestre. Base de datos de registro de documentos. Legislación medioambiental.
Observa- ciones		
Titulación requerida		
Cuerpo		EX11
ADM		A P E
GR		0102
Complemento específico anual €		3.376,52
CD		82
Localidad		Oviedo
N.° Plazas		-
Denominación puesto de frabajo	Demarcación de Costas de Asturias. Oviedo	Jefe/Jefa de Negociado (4606079)
N.° orden		6

cve: BOE-A-2015-2128



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Conocimientos de: Gestión del dominio público marítimo- terrestre. Proyectos y obras vinculados con el dominio público marítimo-terrestre y las aguas marinas continentales.
Descripción puesto de trabajo	Colaboración en expedientes sancionadores, recuperadores, recuperadores, autorizaciones y concesiones en el dominio público marítimo terrestre. Informes sobre ocupación de la sexidumbre de protección. Tramitación técnica de los deslindes del dominio público marítimo terrestre. Colaboración en proyectos y obras y redacción de proyectos y de planeamiento urbanistico y medioambiental. Atención e informes de planeamiento urbanistico y a otras Administraciones en relaciones con el dominio público y a otras Administraciones en relaciones con el dominio público y a otras hatimo-terrestre.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ingenieria de costas. Legislación del dominio público marítimo terrestre. Derecho administrativo, registral y derechos reales. Ingeniería general.
Observa- ciones	
Titulación requerida	Ingeniero Tecnico. Aquitecto Tecnico.
Cuerpo	EX 1
ADM	AE
GR	54
Complemento específico anual €	00069,00
CD	50
Localidad	Puerto del Rosario.
N.° Plazas	1
Denominación puesto de trabajo	Demarcación de Costas de Canarias. Las Palmas Técnico/Técnica (2299338)
N.° orden	50



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Tratamiento y montaje de ficheros de imagen y fotos para la adaptación a cartografías y modelización de planos y mapas en entorno Sistema de Información de geográfica. Aplicación de los sistemas de información geográfica ambiental y territorial. Manejo de ambiental y territorial. Manejo de einformáción geostráfica an la gestión. Uso de herramientas ofimáticas. Conocimientos de: Topografía. Prevención de riesgos laborales.	
Descripción puesto de trabajo	Tareas de delineación y diseño gráfico asistido por ordenador. Elaboración, actualización y mantenimiento de parte gráfica de los proyectos de deslinde y ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre sus servidumbres y sus informes. Apoyo a la comprobación y realización de estudios topográfico. Flaboración de documentación gráfica de proyectos de obra en el litoral. Tareas de prevención de insegos laborales. Acceso al sistema DUNA para la emisión de informes y sus representaciones gráficas.	
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Herramientas de diseño grafico. Gestión de expedientes del dominio público marítimo-terrestre. Sistemas de información geográfica. Topografica. Prevención de riesgos laborales.	
Observa- ciones	EPD	
Titulación requerida		
Cuerpo	EX 1	
ADM	A E	
GR	A2C1	
Complemento específico anual €	4.122,44	
CD	8	
Localidad	Santander	
N.° Plazas	-	
Denominación puesto de trabajo	Demarcación de Costas. Cantabria Jefe/Jefa de Negociado (1817851)	
N.° orden	21	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

<u> </u>	era. Š.		α «
Méritos específicos	Experiencia en: Expedientes de obra y asistencias técnicas. Tramitación de documentos contables. Expedientes de responsabilidad patrimonial. Tramitación de expedientes con la gestión del dominio público marítimo-terrestre. Manejo de aplicaciones aplicaciones informáticas para su gestión.		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación de expedientes administrativos. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
Mérit	Experiencia of Expedientes asistencias to Tramitación documentos contables. Expedientes responsabilición de apartimonial. Tramitación de expedientes relacionados gestión del dopúblico marít terrestre. Manejo de aplicaciones informáticas gestión.		Experiencia e Funciones sil las descritas, Tramitación o expedientes administrativo Manejo de aplicaciones informáticas, gestión.
Descripción puesto de trabajo	Elaboración y tratamiento de tratamiento de documentos contables de expedientes de obra y servicios y asistencias técnicas. Apoyo a la gestión y desarrollo de proyectos y obras en SENDA. Tratamiento de reclamaciones patrimoniales en materia de costas. Tratamiento de expedientes de gestión y policía del dominio público terrestre y relacionado con sus servidumbres en DUNA. Apoyo a la gestión de personal. Manejo de la aplicación INTECO.		Apoyo a la gestión de personal, funcionario y laboral. Apoyo a la gestión económica: pagos justificación de cuentas, tramitación de cuentas, tramitación contable y su ejecución. Tramitación de suministros y servicios. Tramitación de expedientes de contratos de obras, expropiaciones y de emergencia. Manejo de aplicaciones informáticas: DUNA, SENDA, ESTELA, GESPRTE SOROLLA Y GESPER.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Entorno SAP. Procedimiento administrativo. Administración electrónica. Archivo y localización de documentos administrativos. Administración de personal. Ofimática.		Recursos humanos. Procedimiento administrativo. Gestión económica y presupuestaria. Riesgos laborales. Ofimática.
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo	EX11		EX.
ADM	A		AE
GR	C1C2		A2C1
Complemento específico anual €	3.376,52		4.573,38
SG	8		5
Localidad	Santander		Tarragona
N.° Plazas	-		-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Negociado (4703726)	Servicio provincial de Costas. Tarragona	Jefe/Jefa de Sección de Asuntos Generales (3198550)
N.° orden	5		53



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19287

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Colaboración en elaboración de planos y maquetas para proyectos. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Conocimientos de: Ley de Costas. Sistemas de Información Geográfica
Descripción puesto de trabajo	Apoyo a la gestión y tramitación de recursos humanos. Apoyo a la gestión de expedientes en materia de dominio público marítimo-terrestre: -SancionadoresRecuperación posesoríaLexpropiaciónAutorizaciones de tremporada Tramitación de reclamaciones patrimoniales en materia de costas. Manejo de aplicaciones: DUNA, ESTELA,	Apoyo a la elaboración y preparación de mediciones y mediciones y presupuestos. Apoyo a la elaboración y preparación de planos y maquetas para proyectos de obras. Apoyo a la elaboración y preparación de documentación para la tramitación de expedientes relacionados con proyectos y obras. Manejo de aplicaciones de información geográfica.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ley del régimen Juridico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Común. Gestión de recursos humanos. Procedimiento sobre expropiaciones. Gestión de expropiaciones. Gestión de expropiaciones. Base de datos de dominio público marítimo-terrestre. Base de datos de registro de documentos. Sistema de información de figuras parlamentarias.	Contratos de las administraciones públicas. Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Legislación medioambiental. Sistema de información geográfica. Gestión de expedientes del dominio público marítimo-terrestre. Ofimática.
Observa- ciones		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX1	EX 11
ADM	AE	A ⊨
GR	2	C1C2
Complemento específico anual €	3.376,52	3.376,52
SO	6	6
Localidad	Valencia	Valencia
N.° Plazas	-	-
Denominación puesto de trabajo	Demarcación de Costas. Valencia Jefe/Jefa de Negociado (1758634)	Jefe/Jefa de Negociado (4584981)
N.° orden	24	55

cve: BOE-A-2015-2128



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19288

Méritos específicos		Experiencia en: Tramitación de expedientes administrativos relacionados con el dominio público marítimo-terrestre. Tareas de liquidación de cánones, tasas, fianzas e ingresos no tributarios. Atención e información al ciudadano. Registro de documentos. Archivo. Manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Tramitación de expedientes administrativos relacionados con el dominio público maritimo-terrestre. Tareas de liquidación de cánones, tasas, fianzas e ingresos no tributarios. Atención e información al ciudadano. Registro de documentos. Archivo. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo		Apoyo a la gestión administrativa en las actuaciones en materia de determinación, protección, utilización y policia del dominio publico marfitmoterrestre. Apoyo a la gestión de cánones, tasas e ingresos no tributarios. Registro de entrada y salida de documentos en ESTELA. Atención e información al ciudadano. Mantenimiento de la base de datos DUNA.	Apoyo a la gestión administrativa en las actuaciones en materia de determinación, protección, utilización y policia del dominio público marítimo-terrestre. Apoyo a la gestión de cánones, tasas e ingresos no tributarios. Registro de entrada y salida de documentos en ESTELA. Atención e información al ciudadano. Mantenimiento de la base de datos DUNA.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Procedimiento administrativo. Registro y archivo. Atención al público. Ofimática.	Procedimiento administrativo. Registro y archivo. Atención al público. Ofimática.
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo		EX 1	EX1
ADM		AE	AE
GR		C1C2	C1C2
Complemento específico anual €		3.376,52	3.376,52
CD		φ	φ
Localidad		Bilbao	Bilbao
N.° Plazas		-	-
Denominación puesto de trabajo	Demarcación de Costas del País Vasco. Vizcaya	Jefe/Jefa de Negociado (1993534)	Jafe/Jefa de Negociado (2221204)
N.° orden		56	27

cve: BOE-A-2015-2128



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Sistema de información que permitan el control y seguimiento de expedientes de inversión. Tareas en entomo SAP.
Descripción puesto de trabajo		Asignación de claves identificativas a expedientes a expedientes en dichos expedientes en SENDA. Apertura, identificación, catalogación de expedientes expedientes relacionados con la gestión del agua. Coordinación sobre expedientes administrativos con las gestión del agua. Coordinación sobre expedientes información y control en el sistema de información. Explotación y control en el sistema de información. Elaboración de informes relacionados con datos del sistema de información.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Ofimática. Gestión administrativo contable.
Observa- ciones		
Titulación requerida		
Cuerpo		EX1
ADM		AE
GR		A2C1
Complemento específico anual €		3.588,48
CD		70
Localidad		Madrid
N.° Plazas		_
Denominación puesto de trabajo	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA Subdirección General de Programación Económica	Jefe/Jefa de Sección (5065347)
N.° orden		88



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

φ.	eria el < <	5
Méritos específicos	Experiencia en: Tramitación de informes, estudios y proyectos técnicos y administrativos en el ámbito de la geotecnología. Tramitación de contratos. Tramitación de aplicaciones de secretaría. Manejo de aplicaciones Informáticas para su gestión. Conocimientos de: Normativos en materia de agua y medio ambiente.	Experiencia en: Registro de documentos. Archivo. Tramitación de administrativos. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Manejo de herramientas ofimáticas.
Mérito	Experiencia en: Tramitación de informes, estudio proyectos técnic administrativos e ambito de la geotecnología. Tramitación de contratos. Tareas de secret Manejo de aplicaciones informáticas para gestión. Conocimientos d	Experiencia en: Registro de documentos. Archivo. Tramitación de expedientes administrativos. Manejo de aplicaciones informáticas par gestrón. Manejo de herramientas ofimáticas.
esto	la formes, stos cricos s cricos s formes ientes formes iento de o y cricos i. ciones: ', y de	nn, gos, en rida y entos antivas.
Descripción puesto de trabajo	Colaboración en la elaboración de informes, estudios y proyectos geológicos-geotécnicos asociados a obras hidáulicas. Tramitación de informes técnicos y expedientes administrativos. Control y seguimiento de trabajos de campo y officina en laboratorios de geotecnología. SENDA, ESTELA y de geotecnología.	Apoyo a la gestión, tramitación y tramitación y seguimiento de expedientes (pliegos, proyectos, liquidaciones) en SENDA. Registro de entrada y salida de documentos en ESTELA. Apoyo a la gestión del archivo. Tareas administrativas.
Des	Colaboració elaboració elaboración estudios y p geológicos-y asociados a hidraulicas. Tramitación técnicos y e administratir Control y se trabajos de oficina en de geotecnica Manejo de ¿ SENDA, ES geotecnolog	Apoyo a la gramitación y seguimiento expedientes proyectos, liquidaciones SENDA. Registro de ESTELA. Apoyo a la granchivo. Tareas admit
ore cursos ación namiento	ental. into ivo. ivos. ivos. ivos atos de	onómica onómica staria. staria. Público. y r on de stos de s.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Legislación medioambiental. Procedimiento administrativo. Contratos administrativos. Preparación para puestos de secretaría. Base de datos de registro de documentos. Ofimática.	Contratación administrativa. Gestión económica y presupuestaria. Ley de Contratos del Sector Público. Archivo, elaboración y presentación de escritos. Egistro de documentos. Ofimática.
Observa- ciones		0.0.2.7.4.0.0.0.0.5.4.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0
Titulación requerida		
Cuerpo	EX 11	EX 1
ADM C	AE E	AE E
GR A	A2C1	C1C2
ento		
Complemento específico anual €	3.912,58	3.376,52
SG	20	6
Localidad	riid Tiid	PLIF
	1 Madrid	Madrid
N.° Plazas		
puesto o	uras y	gociado
Denominación puesto de trabajo	cción G estructi igía Técnica 3)	a de Ne
Deno	Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología Técnico/Técnica (2395523)	Jefe/Jefa de Negociado (4729371)
N.° orden	59	8



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Conocimientos de: Sistemas de información geográfica. Carnet de conducir B1.
Descripción puesto de trabajo		Vigilancia e inspección del dominio público hidráulico. Seguimiento de actuaciones en el dominio público hidráulico y zonas de afección. Formulación de aguas. Elaboración de aguas. Elaboración de informes. Tareas de campo: toma de muestras, mediciones, fotografías
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Vigilancia e inspección del dominio público hidráulico. Técnicas de elaboración de informes. Procedimiento administrativo. Ofimática.
Observa- ciones		끺 포
Titulación requerida		
Cuerpo		EX1
ADM		∀ E
GR		2
Complemento específico anual €		6.821,50
CD		6
Localidad		Ourense
N.° Plazas		-
Denominación puesto de trabajo	ORGANISMOS AUTONOMOS CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL MIÑO-SIL	Agente Medioambiental (5108795)
N.° orden		بع 1



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manajo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Materias de explotación de redes hidrológicas. Manejo de aplicaciones informáticas de hidrológia.
Descripción puesto de trabajo		Tramitar y archivar la correspondencia y documentación, relativa a informes, estudios, planes, proyectos, obras y explotación. Apoyo en la redacción de informes, oficios y documentación relacionados con proyectos, obras y explotación. Tareas de secretaría, atención telefónica, visitas, gestión de agenda y apoyo auxiliar al Director Tecnico Adjunto. Manejo de la aplicación GEN: gestión de expedientes de obras y proyectos en materia de expedientes de obras y proyectos en materia de infraestructuras hidráulicas.	Mantenimiento y explotación de la red de control y aforo. Interpretación de datos y validación de resultados. Gestión de información de estaciones de control y aforo. Coordinación con organismos e instituciones en instituciones en intercambio de información. Actuaciones relacionadas con la previsión y gestión de avenidas.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Protocolo y técnicas de secritariado de dirección. Ofimática.	Hidrología. Pluviometría.
Observa- ciones			
Titulación requerida			Ingeniero Técnico. Diplomado Universitario según Ley 30/84 (D.T.5)
Cuerpo		EX1	EX1
ADM		AE.	AE
GR		C1C2	A2
Complemento específico anual €		3.376,62	7.576,80
SO		9	52
Localidad		Oviedo	Oviedo
N.° Plazas		-	-
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTABRICO Dirección Técnica	Jefe/Jefa de Negociado (1567317)	Jefe/Jefa de Sección Técnica (5271460)
N.° orden		32	33



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Tramitación de expedientes relacionados con la gestión del dominio publico hidráulico, autorizaciones de dominio público y zona de policía. Información y atención al público. Manejo de Manejo de herramientas ofimáticas.			Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas. Conocimientos de: Modelación hidrológica. Hidrológia e Hidralica. Legislación de Aguas. Sistemas de Información geográfica.
Descripción puesto de trabajo	Tramitación de expedientes administrativos administrativos relacionados con el dominio público hidráulico, en especial concesiones y autorizaciones, con autorizaciones, con quatorizaciones, con gestión y seguimiento de todas las actuaciones relativas y atención a los interesados en los mismos. Tareas de tramitación de areas de tramitación de areas de tramitación de areas de tramitación de areas de tramitación de administrativos.			Elaboración y seguimiento del Plan Hidrológico: mantenimiento y actualización de las unidades de demanda. Implantación, mantenimiento y desarrollo de los modelos de gestión de cantidad de agua y de la calidad del agua. Integración de las restricciones de uso y de los compromisos internacionales de la Cuenca en modelos de gestión. Apoyo en la aplicación de la Bartícciones de la Cuenca en modelos de la Cuenca en modelos de la Cuenca en modelos de gestión. Apoyo en la aplicación de los informes de compatibilidad.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Atención al público. Archivo. Ofimática.			Legislación de aguas. Sistema de información geográfica. Ofimática.
Observa- ciones				
Titulación requerida				Técnico.
Cuerpo	EX 11			EX T
ADM	AE			A E
GR	A2C1			P 2
Complemento específico anual €	3.376,52			7.576,80
CD	φ			53
Localidad	Santander			Valladolid
N.° Plazas	-			-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Negociado (1608841)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	Oficina de Planificación Hidrológica	Tecnico/Tecnica (1360321)
N.° orden	¥.			35



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones de gestión de personal, control horario. Manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en:	Euroiones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para la tramitación de expedientes0.
Descripción puesto de trabajo		Apoyo a la confección de nómina de personal en NEDAES. Tramitación de incapacidad temporal de los empleados pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social. Elaboración de documentos registrales con BADARAL. Tramitación de permisos y licencias de los empleados del Organismo y su registro en BADARAL y en la aplicación de control horario (EVALOS). Elaboración de control horario (EVALOS). Elaboración de las tarjetas de fichaje del personal. Apoyo a la tramitación de reclamación de laboral.	Apovo administrativo en	la tramitación de expedientes de gestión de del dominio público hidráulico. Atención al ciudadano. Manejo de aplicaciones informáticas de gestión de expedientes en tramitación.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Gestión y administración de recursos humanos. Utilización conjunta de RCP y BADARAL. Estatuto Básico del Empleado Público. Nómina estándar descentralizada. Ofimática.	Procedimiento	administrativo. Atención al ciudadano. Normativa de aguas. Ofimática.
Observa- ciones				
Titulación requerida				
Cuerpo		EX1	EX11	
ADM		∀ E	AE	į
GR		C1C2	C1C2	
Complemento específico anual €		3.376,52	3.376.52	
S C		φ	9	2
Localidad		Valladolid	Burgos	
N.° Plazas		~	-	
Denominación puesto de trabajo	Secretaría General	Jefe/Jefa de Negociado N16 (4063885)	Jefe/Jefa de Negociado	(3130499)
N.° orden		98	37	5



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación de expedientes administrativos. Manejo de herramientas ofimáticas. Conocimientos de: Procedimiento administrativo Contratación		Graduado/Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Experiencia en: Colaboración en la redacción de proyectos y dirección de obras hidráulicas. Explotación de zonas regables y presas.
Descripción puesto de trabajo		Apoyo a la gestión y coordinación de la flota de vehículos en el Organismo (distribución de servicio, control del gasto, órdenes de servicio, etc.) Apoyo a la gestión de la adquisición y reparación de vehículos Tramitación de expedientes de contratación de expedientes de contratación y seguimiento de los mismos (gasolina, seguiros, adquisiciones de vehículos y Apoyo a la gestión de dietas de conductores.		Explotación, conservación y de mantenimiento de zonas regables y presas de la zona I de explotación. Colaboración en la redacción de proyectos de dirección de proyectos hidráulicas. Gestión de elencos de las zonas regables.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Contratación administrativa y administración financiera. financiera. Administrativo. Ofimática.		Hidrología e hidráulica. Legislación de Presas. Legislación de Aguas. Seguridad de presas y canales Contratación y seguridad de obras publicas. Sistemas de Información Geográfica
Observa- ciones				
Titulación requerida				Ingeniero Técnico.
Cuerpo		EX1		EX11
ADM		AE		Þ.
GR		A2C1		2
Complemento específico anual €		4.573,38		7.576,80
CD		52		53
Localidad		Madrid		Madrid
N.° Plazas		-		-
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO Secretaría General	Jefe/Jefa de Sección de Sección de Asuntos Generales (3899298)	Dirección Técnica	Técnico/Técnica (4280248)
N.° orden		88		99



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas, en especial expedientes ecursos humanos. Manejo de aplicaciones de gestión de personal.	Experiencia en: Evaluación de riesgos y elaboración de informes de carácter técnico en materia preventiva en infraestructuras hidráulicas. Elaboración de planes de emergencia y autoprotección. Análisis de accidentes laborare impartir información básica en prevención de riesgos laborares. Elaborar e impartir información básica en prevención de auditoría e implantación de sistemas de gestión.
Descripción puesto de trabajo		Apoyo a la gestión de recursos humanos, personal funcionario (ceses, tomas de posesión, trienios, comisiones de servicio, jubilaciones, IT). Apoyo a la gestión de recursos humanos, personal labora (ceses, tomas de posesión, trenios, adscripciones temporales, movilidad geográfica y/o funcional). Apoyo a la gestión y tramitación de ayudas sociales y becas del Organismo. Tramitación de expedientes de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT).	Evaluación de riesgos en infraestructuras hidráulicas (presas y canales). Elaboración de informes de carácter técnico en materia preventiva en infraestructuras hidráulicas (presas y canales). Apoyo toma de medidas para el control de riesgos y organización de las condiciones de trabajo del organismo en toda la cuenca. Análisis de accidentes y medidas de reducción de riesgos. Elaborar e impartir información básica en prevención de riesgos a linformación básica en prevención de riesgos a los trabajadores.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Aplicación BADARAL y RCP. Gestión conjunta. Gestión de personal.	Prevención de riesgos laborales. Prevención de riesgos en mantenimiento de presas. Capacitación en el manejo de extintores y BIEs. Auditores de sistemas de gestión.
Observa- ciones			MPM
Titulación requerida			
Cuerpo		EX 1	EX11
ADM		AE	. A E
GR		A2C1	A2C1
Complemento específico anual €		4.573,38	4.573,38
CD		75	53
Localidad		Badajoz	Badajoz
N.° Plazas		-	-
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA Secretaría General	Jefe/Jefa de Sección de Gestión de Recursos Humanos (1609505)	Especialista de Prevención (4677 160)
N.° orden		40	14



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.	Experiencia en: Tareas de gestión de facturas y proveedores. Lenguajes de desarrollo de portales Web (PHP, HTML, CSS, Javascrip). Bases de datos (ACCESS, MYSQL y SQL en genera <i), de="" herramientas="" linux.="" manejo="" ofimáticas.<="" operativos="" sistemas="" th="" windows="" y=""><th>Experiencia en: Información, asesoramiento y archivo de documentos. Tramitación de expedientes administrativos. Manejo de herramientas ofimáticas.</th></i),>	Experiencia en: Información, asesoramiento y archivo de documentos. Tramitación de expedientes administrativos. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo	Elaboración de documentos contables. Tramitación de expedientes de gasto en SOROLLA. Contabilización de ingresos y gastos en SIC. Mantenimiento de la base de datos de terceros y gestión de reterciones y embargos en SOROLLA y SIC. Registro y archivo de la documentación. Información y atención al público.	Compras de material combustible. Elaboración de documentación de la gestión del servicio. Apoyo a la gestión de facturas. Desarrollo de pequeñas aplicaciones. Apoyo al mantenimiento intranet a nivel de contenidos y de desarrollo. Asistencia a usuarios.	Atención telefónica y personal al ciudadano. Archivo de documentos. Manejo de escáner.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Gestión económica presupuestaria. Gestión de expedientes de gastos.	Programación en C/C++ Entorno de las tecnologias de la información. Desarrollo de servidores JAVA Servidores JAVA Desarrollo aplicaciones para internet con ASP .NET.	Atención e información al ciudadano. Ley del Regimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Sistema Español de Archivos.
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo	EX11	EX1	EX11
ADM	AE	AE	AE
GR	C1 C2	C1C2	CO
Complemento específico anual €	3.376,52	3.912,58	3.3117,10
SG	6	ω	4
Localidad	Badajoz	Badajoz	Badajoz
N.° Plazas	-	-	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Negociado N.18 (2734169)	Programador/Programadora de Segunda (2568510)	Auxiliar de Informática (4011126)
N.° orden	24	6	44



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo	Control, seguimiento y tramitación de expedientes de contratación. Seguimiento de expedientes en Plataforma de Contratos del Estado. Control y seguimiento de certificaciones de obras. Emisión de informes y apoyo a la comprobación de proyectos y liquidaciones de obras. Registro y archivo de documentos. Tareas en la Unidad tramitadora en registro contable de facturas, en el sistema de información SIC en GAL.®.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Contratación administrativa. Procedimiento administrativo. Ofimática.
Observa- ciones	
Titulación requerida	
Cuerpo	EXT
ADM	AE
GR	A2C1
Complemento específico anual €	3.588,48
S C C C C	20
Localidad	Sevilla
N.° Plazas	-
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADAL QUIVIR Oficina de Planificación Hidrológica Jefe/Jefa de Sección (4689048)
N.° orden	45



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19299

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
Š		Experience last de last de last de last de last de last de la la last de la l
Descripción puesto de trabajo		Tramitación y seguimiento de certificaciones y facturas de obras, servicios, suministros y adquisición centralizada, correspondientes a los expedientes de contratación del Organismo. Apoyo a la detección, asesoramiento y resolución de los contratos, así como su adecuación a la ejecución de los contratos, así como su adecuación de los enchatos, así como su adecuación de los contratos particulares. Apoyo al seguimiento y detección de incidencias en el indice de ejecución económica a los expedientes de contratación, efectuando los ajustes económicos. Manejo de aplicaciones: DOCUNET, generación de ficheros TELCON.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Contratación administrativa. Gestión presupuestaria. Ley de Aguas y Reglamentos. Procedimiento administrativo. Archivo y documentación. Ofimática.
Observa- ciones		
Titulación requerida		
Cuerpo		EX T
ADM		AE
GR		A2C1
Complemento específico anual €		4.573,38
CD		53
Localidad		Sevilla
N.° Plazas		-
Denominación puesto de trabajo	Secretaría General	Jefe/Jefa de Sección (1672647)
N.° orden		94



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19300

	σ	σ
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
Méritos	Experiencia en: Funciones simil las descritas. Manejo de apilicaciones informáticas pa gestión.	Experiencia en: Funciones simil las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas pa gestión.
Descripción puesto de trabajo	Tramitación de accidentes de trabajo con baja y sin baja médica en DELTA. Propuestas de medidas para el control y reducción de los labord e los coordinadores de seguridad y salud en las obras de construcción. Información y formación de personal en materia de prevención de prevención de prevención de prevención de preventiva. Evaluación de riesgos laborales. Tareas de seguimiento y control de la actividad preventiva. Evaluación de riesgos. Manejo de la aplicación de riesgos.	Control horario en CS- TIME. Tramitación en BADARAL de partes de incidencias (vacaciones, asuntos propios, otros permisos y licencias). Tramitación en el Sistema Red de la seguridad Social partes de alta, baja y conformación por Incapacidad Laboral del personal laboral. Apoyo a la supervisión de la documentación de la documentación de la documentación de ayudas. Registro y archivo. Taraesa de redacción de pilegos de bases para contratación.
De	Tramitación accidentes con baja y sumédia y sumédia y sumédia y sumédia para el contreducción de Apoyo al continador de los coordinador seguridad y obras de confinemación del personal de prevención desonal de riesgos laborado de la preventiva. I de riesgos.	Control I TIME. Tramitace BADAK; incidence asuntos permisos permisos conform Conform I Conform
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Prevención de riesgos laborales en la Administración Pública. Formación de formadores en prevención de riesgos laborales. Depresión en el medio laboral. Condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales de los empleados públicos. Seguridad y salud en la oficina. Seguridad y salud en la oficina. Ergonomía. Ansiedad, estrés y emociones en el trabajo. Asertividad laboral.	Gestión de personal con BADARAL y la RCP. Nómina Estándar Descentralizada, NEDAES. Archivo y Accinvo y documentación de expedientes. Administración de personal. Contratación en el Sector Público. Ofimática.
Observa- ciones	TPM	
Titulación requerida		
Cuerpo	EX 2	EX 1
ADM	AE	AE
GR	A2C1	2
Complemento específico anual €	4.573,38	3.588,48
SG	52	20
Localidad	Granada	Granada
N.° Plazas	_	-
Denominación puesto de trabajo	Especialista de Prevención (5271458)	Jefe/Jefa de Sección (1912767)
N.° orden	74	8 8



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Gestión de comunicación corporativa u uso de herramienta ORACLE. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Conocimientos de: De la arquitectura, tecnología y uso de otros sistemas de información.
Descripción puesto de trabajo		Administración del portal Web del Organismo. Mantenimiento de las aplicaciones, corrección de bugs y errores. Desarrollo de nuevas aplicaciones, corrección de bugs y errores. Organismo. Desarrollo de nuevas aplicaciones y soporte a ma defenica al personal de la informes y gestión de De canales telemáticos para uso de De informes y gestión de De proyectos para uso de Conjuntación electrónica el a comunicación: informes y gestión de procedimientos en el portal Web e Intranet del Organismo, plan presencial en redes sociales Asesoramiento y asistemas de información: firma electrónica en materia de sistemas de información: firma electrónica Asesoramiento y asistemas de información al personal de la Unidad de la unidormación.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Metodologías para el desarrollo de sistemas de información. Sistemas operativos LINUX. Diseño y gestión de redes. LAN/WAN. Sistemas de gestión de la información. Accesibilidad de la información de compunción de compunción corporativa en redes sociales.
Observa- ciones		
Titulación requerida		Técnico Técnico
Cuerpo		EX1
ADM		AE AE
GR		P5
Complemento específico anual €		7.576,80
SO		25
Localidad		Sevilla
N.° Plazas		-
Denominación puesto de trabajo	Dirección Técnica	Jefe/Jefa de Sección Técnica (5271464)
N.° orden		64



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación de expedientes de expoplación forzosa. Tramitación de expedientes de bienes patrimoniales. Manejo de bases de datos de personal.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Registro y archivos de documentos. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo	Altas, bajas y cotización a la Seguridad Social a través del sistema Red. Tramitación de expedientes de expropiación forzosa: levantamiento de actas, valoración Apoyo a la gestión y control de bienes patrimoniales: autorizaciones, expedientes de aprovechamiento Atención telefónica y personal en las consultas sobre asuntos de personal. Manejo de bases de datos de recursos humanos en BADARAL, RCP. Obtención de informes y listados.	Registro y archivo de documentos. Confección de informes y oficios. Apoyo para la preparación de reuniones. Registro entrada y salida de documentos.	Elaboración de escritos administrativos. Registro y archivos de documentos. Tramitación de expedientes administrativos reaccionados con proyectos de obras, presupuestos y pliegos de bases de de saevicios. Tramitación de expedientes de expedientes de expedientes de expedientes de expropiaciones.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Gestión de personal. Procedimiento administrativo.	Procedimiento administrativo. Archivo de documentos. Ofimática.	Contratación administrativa. Expropiación forzosa. Ofimática.
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo	EX T	EX 1	EX1
ADM	AE	AE	AE
GR	A2C1	C1C2	C1C2
Complemento específico anual €	4.573,38	3.376,52	3.376,52
S ©	52	16	φ
Localidad	Jaén	Sevilla	Granada
N.° Plazas	-	-	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Sección (5271467)	Jefe/Jefa de Negociado (3514304)	Jefe/Jefa de Negociado (3549827)
N.° orden	9	70	52



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Tramitación de expedientes de gestión tributaria y recaudación. Tramitación de expedientes administrativos. Atención e información al contribuyente.	Experiencia en: Funciones similares a Has descritas. Manejo de Merramientas ofimáticas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo		Tramitación de expedientes de recaudación, tanto voluntaria como ejecutiva. Elaboración de informes, y otros escritos con reclamaciones, Liquidación de intereses de demora. Devolución de ingresos indebidos. Información a la AEAT por apremios, ejecución de sentencias, Recepción y atención de sentencias, Recepción y atención de consultas de información de consultas de información con la gestión con la gestión recaudatoria de las liquidaciones emitidas por el Organismo	Registro, tratamiento, gestión, clasificación y posterior archivo de los documentos de expedientes administrativos. Coordinación y ejecución de tareas administrativas.	Seguimiento y control de resoluciones y peticiones de informes de vigilancia del dominio público hidráulico de la cuenca. Archivo. Registro de entrada y salida de documentos. Información al público sobre los expedientes de vigilancia del dominio público hidráulico.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Procedimiento de recaudación. Procedimiento administrativo. Procedimiento tributario. Atención e información al ciudadano. Ofimática.	Ofimática.	Procedimiento administrativo. Atención al ciudadano. Gestión administrativa de personal. Gestión conómica. Ofimática.
Observa- ciones				
Titulación requerida				
Cuerpo		EX1	EX 1	EX1
ADM		¥ E	AE	AE
GR		A1A2	C1C2	C1C2
Complemento específico anual €		4.573,38	3.376,52	3.376,52
CD		5	9	6
Localidad		Sevilla	Sevilla	Granada
N.° Plazas	_	~	-	-
Denominación puesto de frabajo	Comisaria de Aguas	Jefe/Jefa de Sección (4676925)	Jefe/Jefa de Negociado (4692550)	Jefe/Jefa de Negociado (3291477)
N.° orden		53	45	55



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

			I
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo	Registro y archivo de documentos. Preparación de informes y oficios. Coordinación y ejecución de tareas administrativas. Apoyo para la preparación de reuniones.	Registro y archivo de documentos. Preparación de informes y oficios. Coordinación y ejecución de tareas administrativas. Apoyo para la preparación de reuniones.	Registro y archivo de documentos. Preparación de informes y oficios. Coordinación y ejecución de tareas administrativas. Apoyo para la preparación de reuniones.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Archivo de documentos. Ofimática.	Procedimiento administrativo. Archivo de documentos. Ofimática.	Procedimiento administrativo. Archivo de documentos. Ofimática.
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo	EX T	X T	X
ADM	AE	AE	AE
GR	C1 C2	C1C2	C1C2
Complemento específico anual €	3.376,52	3.376,52	3.376,52
SG	9	9	6
Localidad	Granada	Granada	Granada
N.° Plazas	~	~	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Negociado (3357732)	Jefe/Jefa de Negociado (3627540)	Jefe/Jefa de Negociado (4237564)
N.° orden	99	57	8



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos			Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.	Experiencia en: Tramitación de documentos en materia de personal. Manejo de bases de datos de gestión de personal.
Descripción puesto de trabajo			Apoyo a la gestión y tramitación administrativa en expedientes de: -Gestión económica y contabilidadContratación administrativaExpropiaciones. Manejo de la aplicación SOROLLA.	Tramitación de accidentes de trabajo en DELTA. Tramitación de altas y bajas de afliación, de partes de baja y alta por incapacidad temporal y otros a través del sistema RED de la Seguridad Social. Tramitación Tramitación de administrativa de: documentos de personal (concursos, comisiones de servicio y adscripciones provisionales,). Manejo de la aplicación BADARAL.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento			Gestión económica y presupuestaria. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contratación del Sector Público. Transparencia y protección de datos. Bases de datos y gestión de documentos.	Procedimiento administrativo. Gestión de personal. Gestión de documentos del Registro Central de Personal. Conciliación de la vida personal y familiar. Protección de datos de carácter personal. Ofimática.
Observa- ciones				
Titulación requerida				
Cuerpo			EX11	EX11
ADM			AE	AE
GR			A2C1	A2C1
Complemento específico anual €			3.588,48	3.588,48
SG			20	50
Localidad			Murcia	Murcia
N.º Plazas			-	-
Denominación puesto de trabajo	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	Secretaría General	Jafe/Jefa de Sección (2322023)	Jefe/Jefa de Sección (4014659)
N.° orden			99	09



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19306

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación de expedientes de información pública y su publicación. Tramitación de convenios. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Manejo de herramientas ofimáticas.			Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo	Apoyo a la tramitación de expedientes de recursos administrativos. Reclamaciones patrimoniales y económico- administrativas. Tareas de secretaría (atención de consultas presenciales). Registro de entrada y presenciales). Registro de entrada y salida de documentos en SIGEM. Tramitación de expedientes de información pública. Tramitación de expedientes de información pública.			Apoyo a la gestión de personal a través de la aplicación BADARAL y RCP. Tramitación de documentación a través de la aplicación DELTA y Sistema Red. Tramitación de expedientes de: Incapacidad temporal ayudas sociales, colaboración social ayudas sociales, colaboración social Tareas de organización, control, registro y archivo de documentos de expedientes de personal. Asesoramiento y atención al personal del Organismo y al público. Apoyo a la gestión del control horario.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Jurisdicción Contencioso- administrativo. Ley de Aguas. Contratación. Atención al público. Ofimática.			Régimen jurídico administrativo. Administrativo. Administratión electrónica y Ley de Protección de Datos. Recursos humanos. Convenio Único. EBEP. Redacción de informes. Badaral y Registro Central de Personal. Ofimática.
Observa- ciones				
Titulación requerida				
Cuerpo	EX 1			EX T
ADM	AE			AE
GR	A2C1			0102
Complemento específico anual €	3.588,48			3.376,52
SG	50			8
Localidad	Murcia			Valencia
N.° Plazas	-			-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Sección (4984349)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR	Secretaria General	Jefe/Jefa de Negociado (2134605)
N.° orden	6			65



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.			Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
Descripción puesto de trabajo		Apoyo en la tramitación de expedientes de gestión del dominio público hidráulico, zona de policía y aprovechamiento de bienes (concesiones, autorizaciones, obras, instalaciones, actividades). Apoyo administrativo para la emisión y gestión de liquidación de tasa y canon de utilización de bienes del dominio público hidráulico. Apoyo a la gestión cartográfica de los expedientes de usos privativos. Registro de entrada y salida de documentos.			Apoyo administrativo al Plan Hidrológico y Plan de sequias. Tareas sobre variables climáticas, indicadores de sequias, caudales ecológicos, aforos, estudios de habitat. Apoyo y mantenimiento de bases de datos relacionados con el Plan hidrológico. Preparación y maquetación de documentos. Manejo de aplicaciones informatices de diseño y maquetación. Pegamación se pocumentos. Manejo de aplicaciones informatices de diseño y maquetación: Page Maker, Adobe Illustrator, Publisher.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Legislación de Aguas y Reglamentos. Procedimiento administrativo. Ofimática.			Sistema de Información Geográfica. Medio ambiente. Herramientas de diseño grafico. Ofimática.
Observa- ciones					
Titulación requerida					
Cuerpo		EX11			EX11
ADM		∀ E			¥ ≻E
GR		0102			2010
Complemento específico anual €		3.376,52			3.376,52
CD		Φ			ω
Localidad		Valencia			Zaragoza
N.° Plazas		-			-
Denominación puesto de trabajo	Comisaría de Aguas	Jefe/Jefa de Negociado (779978)	CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL EBRO Oficina de Planificación	Hidrológica	Jefe/Jefa de Negociado (5053160)
N.° orden		93			49



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19308

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Servicio de prevención en centros cuya actividad esté actividad esté actividad con la gestión y mantenimiento de grandes infraestructuras hidráulicas.
Descripción puesto de trabajo		Tramitación de expedientes relativos a concesiones y autorizaciones de aprovechamiento de aguas públicas para uso hidroeléctrico. Preparación de informes sobre derechos de concesiones hidroeléctricos. Tramitación de expedientes de autorizaciones: -Derivación temporal de aguas públicas. -Obras relativas a aprovechamiento hidroeléctrico. Emisión, seguimiento y contabilización de tasas de concesiones administrativas. Manejo de aplicaciones: Manejo de aplicaciones:	Actividades relacionadas con la prevención, en colaboración con el personal fécnico en su actividad preventiva. Apoyo en el desarrollo de planes de formación. Tareas de tramitación de expedientes administrativos en materia de prevención. Utilización de registro y tratamiento de datos de accidentes de trabajo para la posterior investigación técnica. Relación con la Mutua de Accidentes y con empresas contratadas como Servicio de Prevención Ajeno.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Ley de Aguas. Procedimiento administrativo. Gestión económica y presupuestaria. Análisis contable económico.	Prevención de riesgos laborales. Factores de riesgo psicosociales. Plan de emergencia en centros públicos. Prevención de riesgos laborales en trabajos de altura. Lucha contra incendios. Primeros auxiliaos.
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo		EX1	EX1
ADM		AE	AE
GR		A2C1	A2C1
Complemento específico anual €		4.573,38	3.376,52
CD		52	50
Localidad		Zaragoza	Zaragoza
N.° Plazas		-	-
Denominación puesto de trabajo	Secretaría General	Jefe/Jefa de Sección (5271634)	Jefe/Jefa de Sección (3150400)
N.° orden		99	90



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19309

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Localización y gestión de documentos de expropiaciones, responsabilidad patrimonial, convenios y otros de carácter jurídico.
Descripción puesto de trabajo	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial, reversiones y convenios, así como las cuentas económicas que de ellos se derivan en TTEGRA. In INTEGRA con la la programa INTEGRA con el Registro Electrónico. Adaptación a la tramitación electrónica de los expedientes de responsabilidad patrimonial, reversiones y convenios y otros de carácter jurídico.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Legislación administrativa y medioambiental. Gestión de documentos electrónicos.
Observa- ciones	
Titulación requerida	
Cuerpo	X X
ADM	AE
GR	C1C2
Complemento específico anual €	5.157,04
SOS	2
Localidad	Zaragoza
N.° Plazas	-
Denominación puesto de trabajo	Programador/Programadora de Primera (2421281)
N.° orden	67



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19310

Méritos específicos		Experiencia en: Funcione similares a las descritas. Gestión de incidencias. Supervisión y gestión de redes. Acceso VLAN con VPN SSL e IPsec. Gestión de seguridad y balanceo con equipos. Administración de equipamiento.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
Descripción puesto de trabajo		Apoyo a la gestión y mantenimiento de redes LLANWAN. Cableado estructurado. Administración y mantenimiento de plataformas Web. Apoyo a la gestión de accesos y seguridad. Proxy. Corfatuegos. Antivirus. VPN. Sistemas Inalambricos. Apoyo a la gestión de seguridad en el puesto de trabajo. Autentificación y certificados digitales. Apoyo a la gestión de seguridad y backup en CPD. Administración de esguridad y backup en CPD. Administración de equipos (Windows Server 2008-2012 y Linux), servidores (Windows Server 2008-2012 y Linux). Migración y servidores (Windows XP) y servidores (Windows XP) y servidores (Windows XP) y servidores (Windows Server 2003).	Información y atención a las consultas sobre el estado hidrológico de la cuenca. Elaboración de informes sobre datos captados por la red SAIHEbro. Apoyo a la supervisión y gestión de incidencias y alarmas generales por la red SAIHEbro. Manejo de aplicaciones: SCADA del SAIHEbro.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Redes de comunicaciones TCP/IIP. Plataformas de gestión. Seguridad de sistemas. Bases de datos SQL Server, Oracle, Access, y My SQL. Ofimática.	Sistema de Información Geográfica. Ofimática.
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo		EX	EX 1
ADM		AE	AE
GR		C1C2	C1C2
Complemento específico anual €		5.520,90	3.376,52
CD		8	9
Localidad		Zaragoza	Zaragoza
N.° Plazas		T	-
Denominación puesto de trabajo	Dirección Técnica	Analista Programador (3415888)	Jefe/Jefa de Negociado (2511559)
N.° orden		89	69



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.	Formación en prevención de riesgos laborales Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Registro de documentos. Archivo. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo		Tramitación de seguros sociales mensuales y liquidaciones complementarias, accidentes de trabajo, partes Incapacidad Temporal. Apoyo a la gestión de RED, altas, bajas y variaciones del personal de Organismo. Remisión de estadísticas de personal a diferentes Organismo. Tareas como habilitado suplente: Elaboración de certificado de empresa. Apoyo al control cuenta habilitación. Manejo de aplicaciones: Sistema RED, DELTA, y GINPIX (para nominas y Seguros Sociales).	Apoyo administrativo al servicio de prevención de riesgos laborales. Apoyo a la confección de la programación y memoria de prevención de riesgos laborales. Tramitación de expedientes de riesgos laborales. Apoyo a la confección de pliegos para la contratación de contratación de contratos de suministros y servicios, certificaciones de contratos de acturas. Registro de entrada y salida de dacturas. Registro de entrada y salida de documentos y equipos. Archivo de
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Badaral. Informatización de nominas y seguros sociales. La MUFACE. Régimen especial de Seguridad Social. Ofimática.	Prevención riesgos laborales. Procedimiento administrativo. Archivo. Registro. Ofimática.
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo		EX11	EX11
ADM		AE	AE
GR.		A2C1	0102
Complemento específico anual €		3.588,48	3.376,52
SG		50	φ
Localidad		Cartagena	Cartagena
N.° Plazas		-	-
Denominación puesto de trabajo	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	Jefe/Jefa de Sección (4688934)	Jefe/Jefa de Negociado (4692557)
N.° orden		20	7



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas.	Atención al público y orientación a los ciudadanos. Giudadanos. Información, especialmente internet y documental. Redacción y tramitación de correos electrónicos de ciudadanos solicitando información. Gestión de archivos. Elaboración de datos de mantenimiento estadísticos.
Descripción puesto de trabajo	Recepción de solicitudes de acceso a la información y remisión a	ar unitation de Tramitación de Tramateria. Apoyo a la gestión en el Transparencia las solicitudes de acceso a la información, tanto las peticiones como las resoluciones. Apoyo a la elaboración de instrucciones sobre los trámites internos neceso a la información solicitada. Realización del seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información. Resolución de solicitudes de acceso a la información. Resolución de solicitudes de acceso a la información. Resolución de con la Ley de Transparencia.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Procedimiento administrativo. Bases de datos de	registro de documentos. Ofimática.
Observa- ciones		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX11	
ADM	AE	
GR	A2C1	
Complemento específico anual €	4.573,38	
CS	22	
Localidad	Madrid	
N.° Plazas	-	
Denominación puesto de trabajo	SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Vicesecretaría General Técnica Jefa/Jefe de Sección (2382766)	
N.° orden	72	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

		Ġ	
Méritos específicos		Experiencia en: Tramitación de expedientes de contratación. Tramitación de expedientes presupuestarios. Manejo de los Presupuestos Generales del Estado. Manejo de aplicaciónes informáticas para su gestión.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
Méritos e		Experiencia en: Tramitación de expedientes de contratación. Tramitación de expedientes presupuestarios. Manejo de los Presupuestos Generales del Estad Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.	Experiencia en: Funciones similares las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
Q		::	
Descripción puesto de trabajo		Apoyo a la gestión de expedientes de contratación. Apoyo a la gestión presupuestaria. Coordinación y apoyo presupuestario a los servicios de la Unidad. Tareas en la relación con las CC.A. para la realización de Convenios de Colaboración. Manejo de aplicaciones: GESPRE,SIC, CORENET.	Elaboración estadísticas ganaderas de sacrifico, comercio exterior, salas de incubación, Seguimiento, control y bebulación de datos estadísticos ganaderos recibidos de las CC.AA. Tratamiento y gestión de bases de datos de pasas de datos de operaciones estadísticas ganaderas. Participación en los procesos de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN). Edición de contenidos de la WEB de la Unidad.
Descri		Apoyo a la gestión de expedientes de contratación. Apoyo a la gestión presupuestaria. Coordinación y apoyo presupuestario a los servicios de la Unidad. Tareas en la relación con las CC.AA. para la realización de Convenios de Convenios de Colaboración. Manejo de aplicaciones GESPRE, SIC, CORENET.	Elaboración estadísticas ganaderas de sacrifico, comercio exterior, salas de incubación Seguimiento, control y tabulación de datos estadísticos ganaderos recibidos de las CC.AA. Tratamiento y gestión de bases de datos de operaciones estadísticas ganaderas. Participación en los procesos de la Red Contable Agraria Nacional (RECAN). Edición de contenidos de la WEB de la Unidad.
e cursos ción amiento		ria. nómica to to rio. imen as as el el to	Б Б Б
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Gestión presupuestaria. Gestión económica y seguimiento presupuestario. Contratación administrativa. Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Factura electrónica.	Depuración selectiva del INE. Gestión de contenidos de la WEB.
		Q e a compara	
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo		EX1	EX1
ADM		AE	∀ E
GR		A2C1	A2C1
Complemento específico anual €		4.573,38	4.573,38
Compl espe anu		4	4,
SG		52	52
Localidad		piri	pin
		Madrid	Madrid
N.° Plazas			
puesto	eneral	sción de 4)	Sción
Denominación puesto de trabajo	cción G lística	141502.	ode Sec
Denor	Subdirección General de Estadística	Jefe/Jefa de Sección de Gestión (1415024)	Jefe/Jefa de Sección (2790722)
N.° orden		73	4.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Atención de llamadas de incidencias de mantenimiento. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
Descripción puesto de trabajo	Tramitación de expedientes de contratación (bóras, suministros y servicios), encomiendas gestión y asistencias técnicas. Tramitación de expedientes para la adquisición de bienes a través del Servicio Central de Suministros (dirección General de Patrimonio). Tramitación y seguimiento de facturas. Elaboración de documentos y tablas para el control de expedientes de gasto y pagos efectuados a través de Caja Fija. Archivo y registro de expedientes. Manejo de aplicaciones: SIC3 (para documentos contables y registro contable e facturas) y ESTELA.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Sistema informático de apoyo a la gestión económica de los Centros Gestores del gasto. Contratación administrativa. Control, archivo y localización de documentos administrativos. Bases de datos de registro de documentación de expedientes de gasto. Ofimática.
Observa- ciones	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX11
ADM	AE
GR	A2C1
Complemento específico anual €	4.573,38
CD	22
Localidad	Madrid
N.° Plazas	-
Denominación puesto de trabajo	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Oficialía Mayor Jefe/Jefa de Sección de Gestión y Mantenimiento (4718431)
N.° orden	75



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo	Tramitación y seguimiento de facturas y expedientes de gasto. Clasificación y coganización de archivo. Tramitación y emisión de tarjetas de tarjetas de tarjetas de tarjetas de tarjetas de tarjetas de para menpleados públicos del Departamento y pases temporales para empleados publicos del programa de visitas guiadas y teatralizadas al Palació de Fomento. Control y seguimiento de los tablones de anuncios de información general del Departamento. Seguimiento de contratos de servicios (gestión de residuos, mensajería).
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Tramitación de expedientes de contratación. Gestión digital y on-line. Atención al ciudadano. Bases de datos de gestión de expedientes de contratación. Ofimática.
Observa- ciones	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX 1
ADM	AE
GR	C1 C2
Complemento específico anual €	3.376,52
CD	6
Localidad	Madrid
N.° Plazas	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Negociado (1701285)
N.° orden	92



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19316

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Manejo de herramientas ofimáticas. Conocimientos de: Normativa sobre indemnización por razón de servicio.
Descripción puesto de trabajo	Apoyo a las tareas administrativas de la Unidad. Actuaciones de publicidad en seguros agrarios: realización de contratos, tramitación y actualización de base dedatos. Apoyo a la gestión de subvenciones a Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas y Plan Evaluación Desempeño. Tramitación de aplicaciones: Cooperativas y Plan Evaluación de servicio, justificación dietas y gastos. Manejo de aplicaciones: Comisión de Publicidad, gestión procedimientos sede electrónica, Portal Transparencia
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Gestión de procedimientos administrativos. Control, archivo y localización de documentos administrativos. Confección de documentos administrativos. Ofimática.
Observa- ciones	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX1
ADM	AE
GR	A2C1
Complemento específico anual €	3.912,58
S G	50
Localidad	Madrid
N.° Plazas	₩
Denominación puesto de trabajo	ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS-ENESA Jefe/Jefa de Sección de Gestión (2104780)
N.° orden	\$



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Tareas de gestión admintrativa de procedimientos. Mantenimiento de archivos y registro de documentos. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo		Apoyo a la gestión administrativa de los expedientes derivados de los procedimientos de autorización, modificación o cancelación de productos fitosanitaria. Yerificación del cumplimiento de trámites a cumplir en la instrucción de dichos expedientes. Mantenimiento de archivos y registro de documentos.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Procedimiento administrativo. Archivo y registro. Ofimática.
Observa- ciones		٩. ٩.
Titulación requerida		
Cuerpo		E X X
ADM		AE
GR		2
Complemento específico anual €		3.912,58
CD		<u>σ</u>
Localidad		Madrid
N.° Plazas		-
Denominación puesto de trabajo	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE LA SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal	Jefe/Jefa de Negociado de Información (1707558)
N.° orden		28



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Uso de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo		Apoyo para la preparación de eventos y reuniones. Registro de entrada y salida de documentos. Preparación de informes y oficios. Tramitación y gestión de ordenes de viale y comisiones de servicio. Gestión y control de archivos, agenda, atención de visitas y latención de visitas y latención de visitas y latención de archivos, agenda, atención de visitas y latención de aplicaciones: GESPER y AGORA (preguntas).	Elaboración de documentos contables. Tramitación de expedientes de gasto. Elaboración de informes para conocer el estado de ejecución presupuestara y el seguimiento de los expedientes de gasto. Registro y archivo de documentos. Coordinación de equipo de trabajo de gestión de económica. Manejo de aplicaciones: SIC, ESTELA, GESPRE.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Procedimiento administrativo. Base de datos de registro de documentos. Sistema de información de figuras parlamentarias. Gestión de contenidos Webs. Ofimática.	Gestión presupuestaría. Registro. Ofimática.
Observa- ciones			
Titulación requerida			
Cuerpo		EX11	EX1
ADM		AE	AE
GR		A2C1	A2C1
Complemento específico anual €		3.912,58	3.912,58
CD		52	52
Localidad		Madrid	Madrid
N.° Plazas		-	-
Denominación puesto de trabajo	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL Unidad de Apoyo	Jefe/Jefa de Sección de Gestion (1010210)	Jefe/Jefa de Sección de Gestion (4704083)
N.° orden		79	8



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

	o e	
Méritos específicos	Experiencia en: Elaboración de documentos contables. Tramitación de expedientes de gasto. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión. Manejo de herramientas ofimáticas.	Manejo de ofimáticas.
2		ofirm
Descripción puesto de trabajo	Elaboración de documentos contables de expedientes de gasto. Consultas y obtención de informes de los sistemas informáticos y elaboración de informes de seguimiento presupuestario. Tramitación de apasto. Archivo y registro de documentos. Manejo de aplicaciones: SIC, GESPRE, TELCON y ESTELA. Organización de ficheros y archivos de documentos en materia de regulación de pregulación de regulación de materia	mercados. Apoyo en el tratamiento informático de expedientes en materia de competencia de regulación de mercados. Apoyo en la redacción de informes.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	y perfeccionamiento Gestión de expedientes de gasto. Registro de documentos. Régimen Jurídico de las Administraciones Procedimiento Administrativo Común. Ofimática.	información. Sistema integrado de gestión de centros archivisticos. Aplicaciónes para el desempeño de las funciones del puesto.
Observa- ciones	Clones	
Titulación requerida	requencia	
Cuerpo	EX T	
ADM	AE AE	
GR	A2C1	
Complemento específico anual €	anual € 3.376,52 3.376,52	
CD	78 S	
Localidad	Madrid	
N.º Plazas	Hazas	
Denominación puesto de trabajo	0	
N.° orden	82 82	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Tareas de apoyo a usuarios y administración de equipos de trabajo. Gestión del entorno de correo electrónicoo Zimbra. Gestión de certificados electrónicos. Solucionar incidencias con virus y otras amenazas de seguridad informática den equipos personales.
Descripción puesto de trabajo	Resolución de incidencias relacionadas con la microinformática del Organismo, tanto equipos personales, como equipos personales, como equipos multífunción. Resolución de l'incidencias relacionadas con la atención al usuario, tanto equipos personales como el software instalado. Instalación y reaparición de elementos hardware. Resolución de lorganismo. Resolución de incidencias relacionadas con la sala de formación de Organismo. Resolución de incidencias relacionadas con la sala de formación de lorganismo. Resolución de incidencias relacionadas con virus y otras amenazas de seguridad informática.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Concienciación de la seguridad de la información. Seguridad informática.
Observa- ciones	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX
ADM	AE
GR	0102
Complemento específico anual €	5.157,04
SB	5
Localidad	Madrid
N.° Plazas	-
Denominación puesto de trabajo	Programador/Programadora de Primera (1323470)
N.° orden	88



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Tramitación de expedientes administrativos. Manejo de aplicaciones informáticas para su grestión. Manejo de herramientas ofimáticas.
Descripción puesto de trabajo	Apoyo a la gestión administrativa y tramitación de expedientes de contratación en FEGAPLUS y SOROLLA. Análisis, mantenimiento y seguimiento de bases de datos de expedientes administrativos. Recepción, archivo y seguimiento de expedientes y documentación en INVESICRES/SIGEM y RAUDO. Apoyo al despacho de correspondencia, atención telefónica, visitas, planificación reuniones, viajes y agenda cumplimentación de comisiones de servicio. Disponibilidad horaria. Manejo de las aplicaciones: TRAMITA, POTAFIRMAS DIGITAL, SIAU, GESPER, ZIMBRA.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Sistema informático de apoyo a la gestión económica de los centros gestores del gasto. Ofimática.
Observa- ciones	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX1
ADM	AE.
GR	A2C1
Complemento específico anual €	4.573,38
CD	22
Localidad	Madrid
N.º Plazas	_
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Regulación de Mercados Técnico/Técnica (1087492)
N.° orden	48



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de herramientas ofimáticas.	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de bases de datos de gestión de personal.
Descripción puesto de trabajo	Estudio de expedientes relacionados con la regulación de mercados. Apoyo a la tramitación, gestión y control de expedientes de expedientes de expedientes de promoción de mercados, especialmente de fruta y leche escolar y promoción del vino en terceros países. Apoyo en el seguimiento de cambios en materias de cambios en materias de regulación de mercados. Seguimiento de pagos en promoción del vino en terceros países, frutas y leche escolar.	Control horario en SCPWINI: grabación del calendario, jornadas anuales, horarios del personal, incidencias. Clasificación y archivo de documentación. Modificación de datos personales en GESPRE. Registro en INVESICRES. Tareas de apoyo a la gestión de personal. Preparaciones de relaciones relativas al control del absentismo.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Administración electrónica. Seguridad de la información. Archivo electrónico. Optimización de herramientas electrónicas en puestos de trabajo. Procesos de digitalización. Gestión económica y presupuestaria. Ofimática.	Agenda y planificación de reuniones. Procedimiento administrativo. Revisión de actos administrativos. Control jurisdiccional. Gestión económica y presupuestaria. Calidad de secretarias. Offmática.
Observa- ciones		
Titulación requerida		
Cuerpo	EX11	EX11
ADM	AE	∀
GR	A2C1	C1C2
Complemento específico anual €	4.573,38	3.376,52
SG	22	6
Localidad	Madrid	Madrid
N.° Plazas	-	_
Denominación puesto de trabajo	Técnico/Técnica (4292429) AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL AGRARIO	Jefe/Jefa de Negociado (1242339)
N.° orden	88	98 8



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19323

1 1	I
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
Descripción puesto de trabajo	Clasificación de documentos. Archivo de la documentación. Grabación de declaraciones de almazaras y envasadoras. Grabación de facturas correspondientes al control financiero del sector en el entomo Web institucional. Base de dato Oracle y Java del Plan Anual de linspección: Tramitación de tarjetas para gasolina para los viajes de los inspectores y asignación de vehículos oficiales.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Agenda y planificación de reuniones. Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Procedimiento Administrativo Común. Sistema informático de apoyo a la gestión económica de los centros gestores del gasto. Presupuesto.
Observa- ciones	
Titulación requerida	
Cuerpo	X X
ADM	AE
GR	0102
Complemento específico anual €	3.376,52
S C C S	δ
Localidad	Madrid
N.° Plazas	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Negociado (3303839)
N.° orden	28



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Méritos específicos		Experiencia en: Tramitación de expedientes de subvenciones en materia pesquera. Ayudas a entidades del sector pesquero. Expedientes económicos. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
Descripción puesto de trabajo		Tramitación de los expedientes de subvenciones. Envío u recepción de documentos con información contable a la Intervención Delegada en TELCON. Organización y control de documentos e información relativa a los expedientes económicos tramitados. Tareas de información y atención a los interesados en asuntos relacionados con el seguimiento de las subvenciones. Manejo de la aplicación GESPRE y contabilidad, para la tramitación de expedientes de expedientes de subvenciones. Manejo de la aplicación de decumentos contables y su control. Manejo de la aplicación de decumentos contables y su control. Manejo de la aplicación TESEO-NET.
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento		Documentación De expedientes de gasto. Sistema de información a la base de datos nacional de subvenciones. Contratación administrativa. Sistema informático de apoyo a la gestión económica de los centros gestores del gasto. Ofimática.
Observa- ciones		
Titulación requerida		
Cuerpo		EX1
ADM		AE
GR		A2C1
Complemento específico anual €		3.912,58
CD		50
Localidad		Madrid
N.° Plazas		-
Denominación puesto de trabajo	SECRETARÍA GENERAL DE PESCA Subdirección General de Gestión	Técnico/Técnica (4680679)
N.° orden		88



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19325

SC	ss a de
Méritos específicos	Experiencia en: Funciones similares a las descritas. Manejo de los catálogos y ficheros de un archivo general. Manejo de aplicaciones informáticas para su gestión.
Descripción puesto de trabajo	Apoyo a la gestión integral de la biblioteca (registro, catalogación y préstamo). Apoyo a la gestión del servicio de prestamo del archivo (localización, tramitación y entrega de expedientes administrativos). Tramitación de las peticiones de material. Apoyo al control del servicio de limpieza. Tramitación de la facturación de su fa
Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Catalogación y clasificación de bibliotecas.
Observa- ciones	
Titulación requerida	
Cuerpo	EX 1
ADM	AE
GR	A2C1
Complemento específico anual €	3.588,48
SG	50
Localidad	Madrid
N.º Plazas	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe/Jefa de Sección (5271682)
N.° orden	ග _ී

CUERPOS Y ESCALAS

EX11: EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS GRUPOS DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA. REGULADO EN EL ARTÍCULO 12.3 DEL DEROGADO ESTATUTO DEL PERSONAL NO SANITARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, "QUE OCUPE PUESTOS DE TRABBAJO EN LA AGE A LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CECIR (30-01-04)-", "EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO. **A1**: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y AUTONÓMICA.

OBSERVACIONES

A.P.: ATENCIÓN AL PÚBLICO.
EDP: Empleo Público Designado.
H.E.: HORARIO ESPECIAL.
TPM: TITULO/ CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL INTERMEDIO



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19320

ANEXO I

(Disponible para su cumplimentación en www.magrama.es/es/ministerio/empleo-publico/concursos)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden .		de participación en el concurso de(BOE			iei viu/	2013, c 011 v0c 2	iuo p	OI
APELLID	OS Y NOM	IBRE:						
D.N.I.:								
DOMICIL	.IO:							
CÓDIGO	POSTAL /	POBLACIÓN / PROVINCIA :						
TELEFO	NO DE CO	NTACTO:		CORREO ELÉCTRONICO:				
DATOS	PROFESIO	DNALES						
CUERPO)/ESCALA:				GRUPO	:		
SITUACIÓ	ÓN ADMINIS	STRATIVA ACTUAL:						
DESTINO	ACTUAL:	(Ministerio, y Centro Directivo u Organismo	Autónor	no):				
PUESTO	DE TRABA	JO ACTUAL:						
PUESTO	OS QUE SO	DLICITA: (ESPECIFICADOS POR ORDE	N DE P	REFERENCIA DEL SOLICITAN	NTE)			
ORDEN DE PREFE RENCIA	N° ORDEN ANEXO A	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION DEL PUESTO		LOCALIDAD	G R U P O	NI VEL	
(1		solicitar más de seis puestos del mismo concur						
Si n		cumentos anexos a esta solicitud se preser currido DOS AÑOS desde la toma de posesió						
Con	diaiona su	petición de acuerdo con la Base Terco	oro 4:	Discapacidad (Base Tercer	ro 2)			
(Convivencia familiar)			SI NO					
SI □ NO □			Tipo de discapacidad					
Cónyuge destino previo en la localidad solicitada (Base Quinta.6)			Adaptaciones	precisa			umen)	
S	I 🔲	NO 🗌						•
Cuio	dado de hijo	s o familiar (Base Quinta.7 u 8)						
S	I 🗌	NO 🗆						
			l e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Enaa	de	de		

(Firma)

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente **Subdirección General de Recursos Humanos**. Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 MADRID.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19327

ANEXO II

<u>MINIS</u>	TERIO DE AGRI	CULTURA, Al	LIMENT.	<u>ACIÓ</u>	N Y MEI	OIO AN	IBIENTE	<u>'</u>		
Don/D ^a										
Cargo										
MINISTERIO U ORGANISMO										
Certifica que de acuerdo con los ante funcionario que se menciona a continu		su expediente pers	onal o apor	tados p	or el intere	sado, se	on ciertos l	los datos ac	juí expues	tos del
1. DATOS DEL FUNCIONARI	<u>10</u>									
D.N.I	Apellidos y Non	nbre								
Cuerpo o Escala desde el cual partic	ipa en el Concurso		Grupo		NRP					
Grado consolidado (1)	dad Administración	AÑOS MESES		a la	a que perten	ece (2)				
Titulaciones Académicas (3)										
2. <u>SITUACIÓN ADMINISTRATIV</u>	A EN EL CUERPO	O ESCALA DESI	DE EL CUA	AL PAI	RTICIPA E	N EL C	ONCURSO			
1 ☐ Servicio Activo 2 ☐ Servicios Especiales 3 ☐ Servicio en otras Administrac 4 ☐ Excedencia Voluntaria Art. 29.		5	Voluntaria a Voluntaria	Art. 29 a Art. 29	9.3c) 9.3d)	Día	9 ☐ Expe 10 ☐ Exce 11 ☐ Susp Mes		osa	
En caso de situación: 1, 2, 3, 9 ó 4 F	ECHA DE TOMA DE	POSESION ÚLTI	IMO DEST	INO DI	EFINITIVO:		,	′ /		
En caso de situación 3. 9. 10, 5, 6, 7,	, 8 ú 11; FECHA DE F	PASE SITUACIÓN	I:							
En caso de situación 11; FECHA FIN	N DE SUSPENSIÓN:									
3. <u>DESTINO</u> 3.1. <u>DESTINO DEFINITIVO</u> (Pues voluntaria art. 29.4 durante el		por concurso, libro	e designació	ón, nue	vo ingreso, p	ermuta,	redistribucio	ón de efectiv	vos o exce	dencia
Denominación del puesto		Denominació erio/Secretaría de Esta érica, Comunidad Au	ado, Organisr	no, Dele	gación o Dire			Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión	
3.2. <u>DESTINO PROVISIONAL</u> (St 63a) y b) del Reglamento aproba		5, de 10 de marzo (l	B.O.E. de 10	0 de abi	ril) (4)	nisión d	e servicios y	los previst		
Denominación de la Unidad de Destino Denominación del puesto Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad					Nivel del Puesto	Fecha de poses				
3.3. PUESTOS DESEMPEÑADOS	(Excluido el destino a	ctual) (5)								
	Ī	Denominación de la ecretaría de Estado, O			a Diracción		Nivel	Años	Meses	Días
Denominación del puesto		Comunidad Autónom					Nivei	Allos	ivieses	Dias
4. <u>CURSOS</u>	T									
Denominación del curso			Centro					Horas	F	echa
Lo que expido a petición del interesa	do y para que surta efe	ectos en el concurs	o ref ^a 01G/2	2015 co	nvocado po	r Orden o	le			de
fecha		.E. de							200	
		L			(Firma				_00	

☐ NO

OBSERVACIONES AL DORSO

☐ SI



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Sábado 28 de febrero de 2015 Sec. II.B. Pág. 193

bservaciones (5)	

Firma y Sello

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - C Administración del Estado.
 - A Autonómica.

 - L Local.
 S Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (5) Los que figuren en el expediente referidos a los cinco últimos años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Sábado 28 de febrero de 2015

Sec. II.B. Pág. 19329

Hoja nº

ANEXO III

(Disponible para	su cumplimentación en	www magrama ec/	empleonublico/conci	irene)
(Dispoinible para	su cumbilinentación en	www.iiiagraina.cs/	zmbieobubneo/conet	шъоът

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN AAA//20, de de (BOE n° de de de 20									
APELLIDOS									
NOMBRE N°.R.P									
Vacantes solicitadas									
Orden preferencia	Nº orden convoc.	Méritos específicos alegados (1)	Documentación que los acredita						

(1) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.

Esta especificación <u>no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración</u>.

- Los requisitos y méritos que se invoquen deberán estar referidos a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.

En Madrid a ___ de ___ de __20__ (Lugar, fecha y firma)